

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 30 de noviembre de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/0301/0121/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V.

0614-231157-001-0

LÍNEA:

0301 PR-SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82100000	54305	1	SERVICIO	PUBLICACIÓN DE AVISO DEL LISTADO DE LOS GANADORES DE LA EDICIÓN 2017, DEL "PREMIO SALVADOREÑO A LA CALIDAD Y EL RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRÁCTICAS", CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES: MEDIDAS 6 COLUMNAS DE ANCHO x 13 PULGADAS DE ALTO FULL COLOR PÁGINA IMPAR FECHA DE PUBLICACIÓN: MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2017 LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD, PROPORCIONARÁ EL TEXTO Y APROBARÁ EL ARTE A PUBLICAR."	NO APLICA	\$ 4,512.77	\$ 4,512.77
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 4,512.77

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE 77/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN, CON EL OBJETIVO DE DAR A CONOCER A LOS GANADORES DE LA EDICIÓN 2017, DEL "PREMIO SALVADOREÑO A LA CALIDAD Y EL RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRÁCTICAS"; PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

LG/0301/0102/2017
(03-11-2017)

RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(S)/0121/2017

CONDICIONES GENERALES

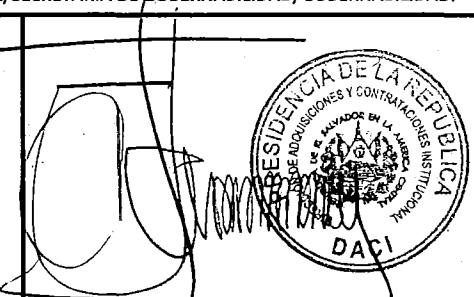
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: EL DÍA MARTES CINCO DE DICIEMBRE DE 2017, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD.



DESIGNADO SG(GOVERNABILIDAD)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI